



DECRETO U. DE C. N° 2000 044 /

VISTOS:

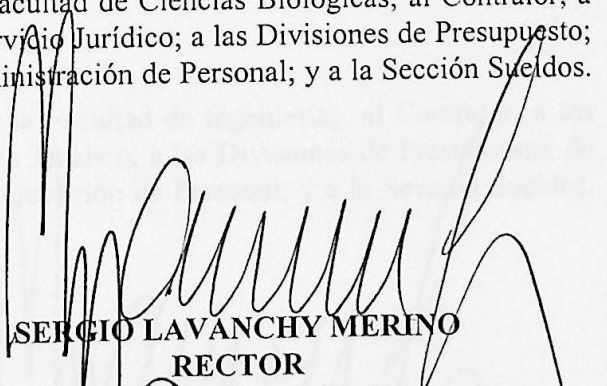
La renuncia voluntaria presentada por el Sr. **EMILIO HENARES MUÑOZ MUÑOZ**, Instructor D.N. en la Facultad de Ciencias Biológicas; el finiquito suscrito por el interesado ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 21 de Marzo de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 14 de Marzo de 2000, por mutuo acuerdo de las partes; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término, a contar del 14 de Marzo de 2000, al Contrato de Trabajo del Sr. **EMILIO HENARES MUÑOZ MUÑOZ**, Instructor D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2° Páguese al Sr. **Muñoz Muñoz** a título de indemnización voluntaria, 6 meses de su última remuneración bruta mensual, 1 mes por falta de preaviso y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará al afectado lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribase al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de Marzo de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

PEC/MSMC/eos.-

99-016